



VIGI PRENSA: 2015

Consulta Web: <http://www.mintrabajo.gov.co/enero-2014/2802-el-933-por-ciento-de-los-accidentes-ocurridos-en-las-empresas-son-propios-del-trabajo.html>

El 93.3 por ciento de los accidentes ocurridos en las empresas son propios del trabajo



BOGOTÁ, ene 20/14.- El 93.3% de los accidentes ocurridos al interior de las empresas colombianas son propios del trabajo, según resultados de la Segunda Encuesta Nacional de Condiciones de Salud y de Trabajo en el Sistema general de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo.

El estudio realizado con recursos del Fondo de Riesgos laborales, mediante un convenio de cooperación entre el Ministerio del Trabajo y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, OISS, señala que el segundo lugar de las lesiones en el trabajo lo ocupan los accidentes ocasionados por la realización de deportes que es del 1.7% y el 5% por otras causas recreativas. Cifras reportadas de los últimos 3 años.

Las manos, los miembros inferiores, el tronco, la piel y miembros superiores, son las partes del cuerpo más afectados en dichos accidentes.

La directora de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, Andrea Torres, señaló "el estudio cuenta con un diagnóstico de la percepción de los trabajadores de diferentes sectores productivos, sus condiciones de salud y de trabajo, y los factores que pueden representar peligro en la actividad laboral. Así mismo, consigna las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales".

Torres aseguró que "La información recolectada es de gran importancia, ya que le permitirá al Gobierno enfocar adecuadamente las políticas públicas que mejorarán la seguridad y salud de los trabajadores, actualizar los reglamentos técnicos y elaborar protocolos y guías de atención integral de las principales patologías ocupacionales".

Según la publicación el 90 por ciento de las enfermedades laborales corresponden a las lesiones de músculo esqueléticas, seguida de patología auditiva el 4%, trastornos mentales 1.1%, y lesiones de la piel 1.0%, según lo reportado.

Fuente: Artículo Pagina Web Consejo Colombiano de Seguridad –CCS.